

DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 1853.

Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Aludimos ayer lijeramente en nuestra sección de noticias extranjeras á la cuestión que probablemente va á suscitarse entre el Austria y la Gran Bretaña, sobre el abuso que están haciendo los refugiados italianos y húngaros de la hospitalidad que en este último país se les concede. Hoy vemos con satisfacción que el *Globe*, uno de los periódicos mas sensatos y moderados de Lóndres, considera el asunto bajo el mismo punto de vista que nosotros, y confiesa que el honor del nombre ingles se interesa en poner término á los excesos que, bajo la garantía de la Constitución, están cometiendo aquellos desacordados. A nuestros ojos, la cuestión es algo mas que que política; es moral, porque los crímenes que han tenido su origen en las escitaciones de Mazzini y Kossuth, no son solamente infracciones de una ley positiva: son ataques contra los derechos mas sagrados y violaciones de las leyes mas santas y mas necesarias á la conservacion de las sociedades. Ya no se trata de alborotos en las calles, ni de cambio de sistema político; la guerra al poder no se hace con motines ni proclamas. Se trata de la vida de los hombres, y el arma que se emplea en este odioso sistema de hostilidades, es el puñal. Por asesinatos empezaron las últimas revueltas de Milan, y el atentado cometido contra el emperador de Austria coincide de tal modo en tiempo y en carácter con aquellos sucesos, y con el lenguaje de las proclamas de los dos caudillos de la demagogia, que es imposible abstenerse de atribuirle el mismo origen. Concebimos el apego de los ingleses á las leyes que los rijen y á las prerogativas de que gozan; concebimos el orgullo que escita en ellos la inviolabilidad del asilo que ofrecen á la persecucion; pero no podemos combinar con la rígida moral de que deben estar impregnadas todas las instituciones humanas, la libertad de incitar al crimen, de erigir cátedras de homicidio y venganza, y de acogerse á una ley escrita por los hombres, para infringir y vulnerar la que está grabada por la mano de Dios en todos los corazones.

El célebre *alien bill*, que asegura á los extranjeros la inviolabilidad de sus perso-

nas en el territorio ingles, y que tantas veces ha sido alegado por aquel gobierno para rechazar las demandas que le han dirigido los monarcas y gabinetes del Continente, no entra sin embargo en el número de aquellas instituciones que se identifican con la estructura política de la nación, y que esta mira con una adhesión que se acerca al fanatismo: no es como el *self government*, no es como el jurado, no es como el derecho de las juntas parroquiales. Allí se considera como una ostentación de noble generosidad, de benevolencia cristiana; pero que cede, cuando es preciso, á consideraciones mas vitales y de mayor trascendencia. Muchas veces se han suspendido sus efectos, y no por esto ha habido conmociones ni aun el mas leve disgusto. Ni se ha necesitado para esto una causa general ó de interes público. En 1824 el ministro Canning pidió al Parlamento la suspensión del *alien bill*, tan solo para poder arrojar del país á un griego que estaba continuamente amenazando la vida del embajador de Austria. Pero aun hay un hecho mas notable, y de que podría valerle el Austria en sus reconvenções y demandas, como argumento á que sería difícil hallar respuesta. El 10 de abril de 1848 se agitaron los cartistas ingleses, y pusieron en peligro la tranquilidad de la capital del reino. El gobierno creyó ver en este movimiento un efecto de la propaganda francesa, que ya estaba haciendo sangrientos estragos en las naciones del Continente, y acudió inmediatamente al cuerpo legislativo reclamando nuevos poderes que juzgaba necesarios para preservar á la nación de aquel azote. Entonces se sancionó el bill que, por espacio de un año, permitia á los ministros arrojar del suelo ingles á todo extranjero, cuya residencia se juzgase incompatible con la paz y tranquilidad de *todas las partes del reino*, sin necesidad de mas prueba ni antecedente que un informe ó aviso dado y firmado por persona conocida, fijándole un término perentorio para su salida, y pudiendo lanzar el ministro, el gobernador de Irlanda ó cualquier juez ó magistrado, mandamiento de prision contra el extranjero desobediente. Claro es que las circunstancias eran graves; que lo que se temia, y con razon, en Inglaterra y en toda Europa, no era una revolucion política, sino un trastorno social; una guerra im-

placable á la propiedad; un sacudimiento de todas las bases en que estriba el orden público. Esto temia Inglaterra para sí, y de estos males quiso precaverse. Lo hizo, en efecto, sin estos miramientos ni escrúpulos que suscitan hoy la misma idea y en circunstancias análogas. ¿Será pedirle demasiado que aleje de unas potencias aliadas y amigas esos mismos males, á que puso tan oportunamente una barrera incontrastable, cuando los tuvo cerca? «El extranjero, dice uno de los mas modernos publicistas, contrae tácitamente la obligación de sujetarse á las leyes del país que ha escogido para su residencia, y no obediéndolas no puede implorar la protección del gobierno, ni la acción de los tribunales.» ¿No hay leyes en Inglaterra contra la escitacion al crimen? ¿No son reos de este delito los que lo cometen en público, firmando con sus nombres los documentos que lo aconsejan, y dejando que se publiquen en todos los periódicos de Europa? Mazzini acaba de declarar en uno de ellos, que carga voluntariamente con la responsabilidad de lo que ha sucedido recientemente en Milan; esto es, recaen sobre él la sangre de tantas víctimas, el destierro, la confiscacion, el suplicio de los malaventurados que se dejaron seducir por sus arengas; y, ¿no bastará tanta notoriedad, no bastará una declaración tan explícita para constituir el reato?

La causa que se agita, no es la del Austria: es la de la humanidad entera, y la Inglaterra no está exenta de las calamidades que puede acarrear la propagacion de unas doctrinas tan contrarias á los principios monárquicos, en que estriba todo el mecanismo de su gobierno.

Noticias nacionales.

MADRID 9 DE MARZO.

Leemos en la *Crónica* de Nueva-York correspondiente al día 5 de febrero:

«Hemos discurrido hace dias sobre esa especie de parte obligada que se ha de encontrar en casi todas las correspondencias del Sur, anunciando la pérdida de vapores y de las vidas de pasajeros que conducian en el Mississipi y sus tributarios. Estos accidentes, han perdido á fuerza de repetidos, hasta el aliciente de la novedad, y no se presta á ellos mayor atención

que la que se da á la entrada y salida de buques por los que no tienen intereses en el mar. Esto de reventarse las calderas, de colisiones, de incendios, etc., en la navegacion interior de aquellos Estados, parece mas bien el resultado de una guerra entre armadores, ingenieros, pasajeros y los aseguradores marítimos, que el posible efecto de la indolencia y del descuido, ó de un desprecio bárbaro de la vida y los intereses de aquellos habitantes. De otro modo, ¿cómo puede concebirse que haya capitalistas que se complazcan en construir barcos para la navegacion interior, con la seguridad de que á poco han de ser destruidos por el descuido ó por la ignorancia de los conductores? Lo natural seria que buscasen buenos ingenieros en el Norte, que los hay, y que si el defecto proviene de los maquinistas, se emplease con preferencia á los maquinistas de otros puntos, aunque fuese necesario pagar un poco mas, pues nadie duda que la mayor seguridad y solidez compensaria con creces aquella pequeña diferencia. Si no se hace esto, razon tendrá el público para sospechar, por lo ménos, que hay un interes individual oculto que impide que se tomen medidas para corregir tan grave, tan enorme mal.

Y para que se vea que no hay exageracion en nuestras observaciones, vamos á comprobarlas con guarismos tomados de la estadística de los accidentes ocurridos en la navegacion del Mississipi y sus tributarios durante el año de 1852. Estos dan por resultado general 78 vapores perdidos; 4 buques chatos; 73 idem destinados á cargar carbon; 32 id. id. de sal, é infinidad de botes y otras embarcaciones menores. Total de vidas destruidas en estas catástrofes, 400.

Visto el *go a head* bajo este aspecto, no es muy recomendable por cierto.

VARIEDADES.

M. Panzudo.—M. Ventrú, autor de un escrito en frances, é intitulado: *El arte de comer siempre bien*, acaba de morir en su casa de campo de Caux, á la edad de noventa y siete años. M. Ventrú fué en su juventud marmiton de las cocinas del conde Provenza, que fué despues Luis XVIII, su verdadero nombre era Tomas Leroud, y el apodo de Ventrú (panzudo) le habia sido puesto por M. Beauchene, médico de las caballerizas del príncipe, á causa de la esplendidez de su abdomen.

Si pudieran procurarse un ejemplarcito del arte de comer, siempre bien, las viudas, los cesantes y jubilados, á fe que les vendria como de perilla, pues no siempre comen bien, cuando comen. El señor panzudo parece que tuvo otro arte no ménos precioso, y es el de proporcionarse una casa de campo; y en verdad que bien pensado esto, no debe causar admiracion, pues

quien tiene la puchera segura, no es mucho que haga algun ahorrito. Lo que sí nos admira, es que un hombre que debia tener un buen diente, y que probablemente se alimentaria de manjares mas soculentos que los nabos y las patatas, haya tambien encontrado el arte de vivir mucho. Seguramente el señor Ventrú tenia una cabeza tan grande como su vientre.

Por de pronto, y esto sirva de aviso á los viajeros, el que tenga que atravesar los desiertos de la Arabia, no tiene que hacer otra cosa que meterse bajo el brazo un ejemplarcito de la obra del marmiton, y fuera penas; pues quien enseña el arte de comer siempre bien, tendrá ademas medio de proporcionar siquiera un vasito de vino y otro de agua para digerir la pitanza.

¡Loor, pues, al pinche del conde de Provenza, y que la tierra sea leve á su vientre!

LAS FLORES ANIMADAS.

Historia de una zagala rubia, de una zagala morena y de una reina de Francia.

(Conclusion.)

VIII.

FLOR DE LIS, REINA DE FRANCIA.

A la vista de la reina, Amapola y Aldiza sintieron renacer la esperanza en el fondo de sus corazones.

La reina era jóven y hermosa como ellas; su elevado y flexible talle, su tez pálida, sus ojos de estremada dulzura daban á su persona un poderoso y secreto encanto. Era imposible verla sin sentir por ella una viva afecion.

Las dos zagalas se arrojaron á sus pies, besando el extremo de su largo vestido blanco y derramando un torrente de lágrimas.

La reina las levantó bondadosamente y les preguntó la causa de su afecion.

—El señor del lugar quiere obligarme á que me case con él.

—El alcalde quiere hacerme su esposa, contestaron á la vez Amapola y Aldiza.

La reina se sonrió y miró alternativamente á las zagalas y á los dos viejos; sin duda quedaria satisfecha de este corto exámen, pues dijo á las suplicantes:

—Seguidme y resolverémos. No se dirá que la reina de Francia haya visto derramar lágrimas que no haya procurado enjugarlas.

El cortejo se puso en marcha y los aldeanos hicieron de nuevo resonar los aires con sus aclamaciones.

Flor de Lis, tenia en los alrededores una deliciosa quinta en la cual cada verano procuraba olvidar los cuidados del trono y de la grandeza; allí fué donde condujo á las dos pastoras y ántes de retirarse á sus habitaciones, mandó llamar al señor y al alcalde; en vez de recibirles con dureza, como sin duda merecian, les dirigió algunas palabras mas amistosas que severas mostrándoles el peligro de las uniones desproporcionadas; hízoles ver que era un crimen emplear la violencia en el amor, y acabado su pequeño discurso, les permitió, puesto que el matrimonio parecia convenirles, tomar por esposa á una de sus damas de honor á quien dotaria magníficamente. Es de advertir que la mas jóven de sus damas pasaba de los cincuenta.

Dicho esto mandó la reina que la dejaran sola, con las dos zagalas.

Al encontrarse reunidas las tres, la reina quitóse la diadema lo mismo que el escudo de flores de lis de oro fijado en su vestido; sin embargo no abandonó por esto su aire de magestad y las dos pastoras continuaron mirándola como se mira á los grandes de la tierra, es decir, temblando y con los ojos bajos.

Flor de Lis, parecia gozarse en su turbacion, mas por fin exclamó:

—¿Es posible, hermanas mias, que no me reconozcais?

Al oír estas palabras, Amapola y Aldiza levantaron sus ojos; un secreto presentimiento, cierta cosa como un relámpago atravesó al mismo tiempo su corazon.

—¡La Lis! exclamaron á la vez.

—Yo misma, contestó la reina; yo, que adiviné en seguida bajo este traje de zagalas á mis dos compañeras, Amapola y Aldiza. Las flores se deben un mútuo apoyo en la tierra, y quiero salvaros del temerario empeño del viejo señor y del contrahecho alcalde.

Las tres flores empezaron entonces á referir cuanto les habia sucedido desde que habian abandonado el jardín del Hada; Amapola y Aldiza se estendieron largamente sobre la felicidad que las cabia en ser amadas por dos zagales como Blas y Lucas.

—Amar! murmuró la Lis, ¡ah! si, qué felicidad!

Amapola y Aldiza no oyeron esta reflexion, pensando solo en complimentar á Flor de Lis por la brillante posición y elevado rango que ocupaba en el mundo.

—No os apresureis á felicitarme, repuso la Lis, escuchad ántes mi historia.

Hace ya muchos años habitaba yo á orillas de un lago solitario un pequeño castillo oculto por los árboles del bosque; por la mañana me levantaba con la aurora y saludaba la salida del sol; por la tarde le seguia en su ocaso pareciéndome que al alejarse se llevaba mi vida, como si hubiese sido el único principio de mi ser; á cada uno de sus rayos que se hundian, me inclinaba mas y mas hácia la tierra; y no sentia renacer mi vigor hasta que bordaban el cielo las brillantes estrellas; por la noche permanecia sentada en mi galería y gozaba sintiendo temblar en mi frente y en mi cabellera las perlas del rocío. Algunas veces cuando el calor era excesivo me inclinaba hácia el lago y aspiraba con delicia la frescura de sus aguas que retrataban mi imagen.

Mi única sociedad era una Ermiana que se habia retirado á aquella soledad; todas las mañanas venia á bañar en el lago su blanco y delicado vestido, y un día me dijo que una secreta simpatía la atraia hácia mí, ambas parecíamos tener el mismo amor á la soledad, el mismo horror á todo contacto vulgar, la misma pureza.

Sin saber por qué, sentia que tambien amaba á mi dulce compañera.

Asi vivia feliz, gracias al sol, á las estrellas, al rocío, á la frescura del lago y á la amistad de Ermiana, cuando un día un viajero extraviado llamó á la puerta de mi castillo; la tempestad era horrible y tuve que darle hospitalidad.

El extranjero iba vestido de cazador; era jóven y de aire noble y franco; díjome que arrastrado por el ardor de la caza se habia separado de sus compañeros; que no pudiendo acertar con su camino á causa de la fuerza de la tormenta se habia visto obligado á llamar á la puerta de mi castillo, no esperando, dijo, encontrar en él tan hermosa castellana. Estas palabras cubrieron mis mejillas de un vivo encarnado.

Despues de preparar su comida y cuanto podia necesitar en su situacion, quise retirarme.

— Perdonadme, dijo el extranjero con una voz dulce y vibrante; mas si me dejais solo, me creeré juguete de una ilusion dulce y cruel á la vez; he visto pasar un ángel durante mi sueño. Si sois muger, quedaos.

A pesar mio me quedé.

Al sentarnos á la mesa dejóse oír gran rumor producido por las pisadas de muchos caballos y por los sonos de trompas de caza; era el séquito de mi huésped que venia en su busca. El desconocido, hermanas mias, era el rey de Francia.

Al despedirse de mí dobló la rodilla, tomó mi mano que besó dulcemente y me dijo en voz muy baja: Es necesario separarnos, la mas noble y hermosa, de cuantas hermosas he visto, pero volveré.

¡Ay! Demasiado cumplió su promesa!

Hermiana á quien referí el amor del rey y sus proposiciones de elevarme al trono, me decia:

— Piensa que la verdadera grandeza solo puede hallarse en la soledad. Y sino, amiga mia, considera el ejemplo de la Lis, que solo es hermoso porque une á su hermosura un aire de candor y de inocencia que nos seduce y encanta.

Esta alusion me turbó. ¡Ay! pensé, no sabe ella el acceso del orgullo que se apoderó de la Lis el dia en que quiso dejar de ser flor. Sin embargo, me propuse seguir los consejos de mi compañera.

Mas el rey era tan hermoso, habia tanta passion en sus palabras, que por fin consentí en seguirle; no era flor, era muger, y mi debilidad fué la de mi sexo.

El rey me hablaba del bien que podia hacerse sobre el trono, del placer que se recibe en ser amado; añadia que estaba destinada á hacer su felicidad y la de sus hijos, y me dejó coronar.

Adios, pues, sol, estrellas, perlas del rocío, tranquilas aguas del lago; la etiqueta me gobierna y me asedia, la atmósfera cortesana me mata; mi antigua amiga Ermiana no quiere venir á palacio por temor de perder su pureza. La otra noche tuve un sueño amenazador; ví á las lises arrastradas por el fango y á una reina jóven y bella que subia al cadalso.

¿Qué se han hecho los tiempos en que siendo flor era el símbolo de la inocencia? Mis hojas servian de alfombra á las vírgenes y castas esposas: los ángeles, mensajeros celestes, se detenian un momento para descansar en mi corola, y el dia siguiente me presentaban á los hombres como una prenda de la feliz noticia que venian á anunciarles. Entónces vivia de aire, de sol y de luz; mis noches se pasaban contemplando las estrellas y embriagándome en las confusas armonías que se oyen en la sombra; miétras que ahora....

Y la reina ocultó su rostro entre sus blancas manos vertiendo copiosas lágrimas.

Amapola y Aldiza trataron de consolarla; dijéronla que no debia exagerar sus pesares, que toda posicion tiene inconvenientes mas ó ménos grandes, y que su desgracia consistia en haberla elegido demasiado elevada, en prueba de lo cual se citaron como ejemplo. Si en vez de ser reina fueses como nosotros simple aldeana, no te quejarías de tu suerte. Cuando eras Lis, querida, estabas algo sujeta al pecado del orgullo; este vicio podria hacerte muy desgraciada; es necesario que te corrijas y tengas paciencia.

Después de haber dicho las razonables cosas que acaban de leerse, Amapola y Aldiza pidieron á la reina permiso para retirarse, lo que les fué concedido. La reina les hizo presente además de dos grandes diamantes para ellas, de dos cadenas de oro para Lucas y Blas.

IX.

EL REGRESO.

Al atravesar los patios del palacio, los cortesanos, reunidos allí en gran número, no pudieron ménos de esclamar: ¡Pardiez! vaya unas lindas muchachas!

Amapola y Aldiza ni siquiera volvieron la cabeza escuchando tan dulces palabras, tanto era su afán para ver á sus pastores.

Las dos empezaron por andar y luego acabaron por correr; miradlas atravesar los prados de alfalfa, pisando el trebol, espantando á la codorniz en su nido y á la dormida rana; miradlas tomar aliento, andar luego y correr despues.

Antes de la noche llegaron á la aldea; ambas se precipitaron en su cabaña creyendo encontrar en el umbral á Lucas y á Blas, resueltos á morir de dolor ántes que abandonar aquellos lugares tan queridos.

Cuando héte aquí que se encuentran con dos bodas.

La una era de Lucas que se casaba con Margarita; la otra de Blas que se casaba con Felisa.

Los ingratos ostentaban aun en sus sombreros las cintas que les habian regalado Aldiza y Amapola.

Al ver á sus zagales dar el brazo á sus rivales, Amapola y Aldiza se sintieron como heridas de un rayo, y cayeron para no volverse á levantar. Lucas y Blas perdieron aquel dia dos amantes corazones y dos hermosas cadenas de oro.

X.

TUTTO FINISCE.

Cada año los amantes de los alrededores van en peregrinacion al cementerio del lugar, y una vez allí, se postran sobre dos modestas tumbas; son las de Aldiza y Amapola.

Al rededor de ellas crecen en abundancia aldizas y amapolas; en parte alguna son sus colores tan vivos y tiernos; diríase que las flores conservan alguna cosa del carácter de las dos pastoras.

En vano buscará la historia un modelo de heroismo amoroso que les pueda ser comparado. La langosta y el brillo han fijado su residencia en el césped que rodea el sepulcro de Amapola y Aldiza; noche y dia dejan oír cantos mas tristes que la eleiga.

Un ruisenor oculto en las ramas de un sauce vecino acude tambien ántes de la aurora á cantar su despedida á las pastoras.

Las mariposas y las abejas se pasean solas por entre las flores vecinas; el tábano indiscreto, la murmuradora mosca no se atreven á turbar con el rumor de sus alas, el silencio del humilde sepulcro.

Siempre que atraviesa el cementerio el domine no olvida arrancar algunas flores del sepulcro de las víctimas, y enseñando la aldiza y la amapola á sus discípulos les dice: «Hijos mios, esta significa delicadeza, esta otra consuelo.» Dos calidades que no tienen relacion muy directa con la historia que acabamos de referir, mas nuestro deber es inclinarnos ante el preceptor que conoce mejor que nosotros el lenguaje de las flores; esto no impide que los muchachos del lugar le tiren de la coleta y le hagan mil otras tropelías siempre y cuando se les proporciona la ocasion.

Para disculparse á los ojos de la posteridad de haber causado la muerte de dos pastoras tan lindas como Aldiza y Amapola, Lucas y Blas han afirmado bajo juramento en su lecho de muerte, que habian creído el matrimonio con el señor y el alcalde definitivamente consumado.

Sobre su sepulcro escribieron el siguiente epitafio:

Aquí reposan Lucas y Blas,
fueron
buenos padres, buenos esposos y buenos
pastores.
¡Oh! caminante,
detente y tributa una lágrima á su memoria,
una oracion á su alma.
R. I. P.

Palma 22 de marzo.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1.^a—A.

Orden general del 22 de marzo de 1853
en Palma.

Debiendo celebrarse, segun costumbre, á las diez y media de la mañana de los dias Juéves y Viérnes santo en la capilla del Real Castillo los oficios divinos, se ha servido disponer el Esmo. Sr. Capitan general que los Sres. generales y brigadieres empleados y de cuartel, los Sres. gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion y las demas clases é institutos militares, residentes en esta plaza, concurren con la anticipacion conveniente al Real Castillo en dichos dias para acompañar á S. E. á los espresados actos religiosos, y visita de los SS. Sagrarios.

La junta de Beneficencia de esta ciudad ha invitado á S. E. y por su conducto lo hace á los señores generales, gefes y oficiales y demas clases militares para la asistencia á la procesion que debe salir del Santo Hospital de Caridad el juéves á las cuatro de la tarde; y S. E. verá con satisfaccion que las clases é institutos militares contribuyen con su asistencia á dar el debido lucimiento al espresado acto religioso; en el concepto de que la reunion será á las tres y media de la tarde en dicho Santo Hospital.

Las tropas de la guarnicion visitarán los santos Sagrarios por compañías con los oficiales de semana á la cabeza de cada una de ellas.—De orden de S. E.—El coronel segundo gefe de E. M.—Antonio de Carranza.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel mayor del regimiento infantería de Isabel II don Pedro Lesseune.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

Distrito municipal de Palma.—Partido de Palma.—Provincia de las Baleares.—Cuenta del año de 1852.

Cuenta que yo D. José Antonio Togores, alcalde de dicho distrito, presento al Ayuntamiento en virtud del artículo 107, de la ley de 8 de enero de 1845, de los ingresos y gastos del presupuesto municipal del año de mil ochocientos cincuenta y dos, aprobado por S. M. en Reales órdenes de 31 de diciembre de 1851 y 16 de

agosto de 1852, y existencia que quedó para el siguiente de 1853.

CARGO.

Reales vn. Ms.

Son cargo veinte y un mil ciento quince reales seis maravedises vn. que resultaron existentes en fin de diciembre del año anterior de 1851, en la depositaria de este ayuntamiento y en el establecimiento de la casa de Misericordia 21,115 6

Mas son cargo ochocientos treinta y siete mil setecientos sesenta y cuatro reales veinte y cuatro maravedises vn. á que ascienden los ingresos calculados en el presupuesto de este distrito municipal del año de la cuenta y cuyo pormenor por capítulos aparece en el estado adjunto. 837,764 24

Mas son cargo ciento y cinco mil doscientos cincuenta y tres reales diez y nueve maravedises vellon que han ingresado en la depositaria del ayuntamiento por mayor producto en los ingresos extraordinarios, en los autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, en los de reintegros y en los de la redencion del jornal personal para la conservacion y reparacion de caminos vecinales 105,253 19

Total cargo 964,133 15

DATA.

Son data setecientos noventa y seis mil nuevecientos cuarenta y cuatro reales, cuatro maravedises vellon que ha satisfecho el depositario de este Ayuntamiento por los gastos que se incluyen en el presupuesto de este distrito municipal, cuyo pormenor por capítulos aparece en el estado adjunto y se justifica por medio de los libramientos que aparecen en la data de las cuentas mensuales documentadas del citado depositario 796,944 4

Idem son data ciento cincuenta y un mil cuarenta y siete reales ocho maravedises vellon que han producido menos los ingresos calculados en el presupuesto del año á que corresponde la presente cuenta, por los propios, los arbitrios é impuestos establecidos, y los productos de beneficencia, siendo las causas que han producido esta baja las que aparecen en el adjunto pliego de observaciones que acompaño en virtud de lo que dispone la regla 5ª de la instrucion de 20 de noviembre de 1845. 151,047 8

Total de la data 947,991 12

RESUMEN.

Cargo 964,133 15

Data 947,991 12

Saldo ó existencias 16,142 3

De forma que importando el cargo nuevecientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y tres

reales quince mrs. vellon, y la data nuevecientos cuarenta y siete mil nuevecientos noventa y un reales doce mrs. vn., resulta por saldo de esta cuenta en fin de mil ochocientos cincuenta y dos la cantidad de diez y seis mil ciento cuarenta y dos reales tres mrs. vn., que es la misma que aparece en la cuenta general del depositario, segun lo acredita la certificacion que sigue del secretario de este Ayuntamiento. Palma 13 de febrero de 1853.—El alcalde, José Antonio Togores.

La antecedente cuenta con la del depositario fueron presentadas al M. I. Ayuntamiento constitucional, y oido sobre ellas al señor regidor síndico y á la comision de contabilidad, considerándolas en un todo conforme con los libros de caja é intervencion, y á los documentos que acompañan las doce cuentas mensuales, y visadas y examinadas por las respectivas comisiones y regidores de semana, se acordó que pasasen al M. I. S. Gobernador de provincia como está mandado. Palma 6 de febrero de 1853.—José Antonio Togores.

ADUANA DE PALMA.

Nora de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

Laud San Antonio, su patron D. Antonio Albertí, de Barcelona con varios géneros.

Palma 22 de marzo de 1853.—José Peñaranda.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SANTOS VICTORIANO Y SATURNINO, MARTIRES.

El primero de estos dos atletas de la fe era procónsul de Cartago en Africa, cuando el impio Hunnerico rey de los vándalos levantó, instigado por los arrianos, aquella terrible persecucion contra los católicos del Africa. Su firmeza en mantener los dogmas de la religion ortodoxa le acarreó muchos tormentos, alcanzando la palma del martirio con otros compañeros á quienes habia animado con sus palabras y ejemplos.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana miércoles en la parroquial de Santa Eulalia concluyen las cuarentahoras dedicadas á Ntra. Señora del Confalon, siendo la ésposicion á las cinco y media de la mañana y la reserva despues de concluida la misa mayor.

—En la de San Jaime al anochecer se concluirá el septenario en honor del santísimo Cristo del Sepulcre, y se cantará el Miserere á toda orquesta.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 23 DE MARZO.

Sale el sol á las 5 horas y 52 minutos.

Pónese á las 6 y 8

Sale la luna á las 4 y 15 id. de la tarde.

Pónese á las 5 y 12 id. de la madrugª

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 hª. 7 mª.



EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Por causa del mal tiempo no ha efectuado hoy su salida dicho buque, la que verificará ma-

ñana miércoles á las once de la misma, no ofreciéndose el mismo inconveniente.

AVISOS

En la mañana del domingo 13 de este mes, estando en la santa iglesia Catedral, se estravió un silloncito de tijera del uso de señora. Si la persona que lo retiene quiere devolverlo lo puede verificar presentándolo en la imprenta de este Diario donde le darán razon de sus señales.

— Un jóven soltero, de edad de 36 años, desearia encontrar casa para colocarse en clase de criado: sabe cocinar y demas quehaceres domésticos. En esta imprenta darán razon.

— Una nodriza viuda, de edad de 27 años, y la leche de 16 meses, solicita cria en casa de los padres de la criatura: darán razon en la carpinteria de la calle d' es Llums, frente el callejon d' el Infern.

— Otra nodriza, de 17 años de edad, y la leche de un mes, desea encontrar criatura para darle de mamar tanto en su casa como en la de los padres de esta: darán razon al lado de can Perera, en la Llonjeta, número 44, piso 3º preguntando por Juan Frontera.

GRAN BARATO

DE DEVOCIONARIOS Y SEMANAS SANTAS.

Se encuentra en el Borne, número 53, una preciosa y brillante coleccion de devocionarios y semanas santas para todas las clases del pueblo, con esmeradas y lujosas encuadernaciones en pasta, piel color, taflete, chagrin, terciopelo de varios colores, adornados con elegantes cantones y broches dorados y plateados, en búfalo, marfil y nacar, con riquísimas incrustaciones de plata y oro de muchos méritos, sobresaliendo en el centro lindos camafeos, miniaturas sobre porcelana, y delicadas esculturas de diferentes imágenes sobre marfil, y otros adornos de los de última moda, que usan en el dia las mas elegantes damas de Paris. En fin, baste decir que hay devocionarios con semana santa en pasta á 4 rs. vn., en taflete á 5 rs., y con resorte dorado á 8 rs., en terciopelo con broche á 20 rs. vn., y con cuatro cantones á 24 rs., y de otras clases con doble impresion á 36 y 40 reales en búfalo, á 50 rs. á 66, á 90 y 100; segun los adornos van subiendo de precio. Los de marfil con broche é incrustaciones de plata á 140 rs., y van subiendo de precio hasta 200 rs., y siguen los de nacar hasta 500 rs. Hay un devocionario con semana santa y de letra grande con hermosas láminas al acero, destinado para las señoras y caballeros de vista cansada, encuadernado de diferentes clases. Todos se venderán á precios sumamente baratos, y los compradores quedarán complacidos.

Con adornos lindos y varios

ofrezco á las palmesanas venderlas esta semana lujosos devocionarios; en la firme persuacion de que su gran baratura en esta semana es segura; ea pues palmesanitas llegaos placenteritas, que lo bueno poco dura.

GRAN BARATURA DE CHOCOLATE.

Se participa á este público que se ha recibido de la capital de la Habana un surtido de dicho género, con una rebaja nunca vista de sus verdaderos precios; y se vende en la cuesta llamada de can Bibi, número 22, piso 1º, á los precios siguientes:

El de 6 sueldos, á 4 sueldos.

El de 8 sueldos, á 6 sueldos.

El de 10 sueldos, á 8 sueldos.

LIBRERÍA DE GUASP,

calle de Morey.

En ella hállase de venta:

EJERCICIO DE LAS SIETE PALABRAS que habló Jesucristo nuestro Redentor, pendiente de la Cruz, en las tres horas de su agonía. Un tomo en octavo pasta en carton: su precio 4 reales vellon. Idem en media pasta, 6 id.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.